

## Índice

|  |       |
|--|-------|
| PRESETANCIÓN .....                       | 2     |
| DEFINICIÓN DE VOLUNTARIADO .....         | 3     |
| EL VOLUNTARIADO EN ZABALKETA .....       | 4     |
| PLAN DE VOLUNTARIADO .....               | 5     |
| PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO .....          | 6     |
| Voluntariado de apoyo administrativo     |       |
| Voluntariado de sensibilización          |       |
| Voluntariado internacional               |       |
| Voluntariado de apoyo técnico            |       |
| CICLOS DE GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO ..... | 7 y 8 |
| Acogida y orientación                    |       |
| Incorporación                            |       |
| Formación                                |       |
| Participación                            |       |
| Desvinculación                           |       |

## 1. PRESENTACIÓN

**ZABALKETA** es una Organización No Gubernamental, nacida en 1990, que trabaja localmente en tareas de Sensibilización y Educación para la Transformación Social, e internacionalmente en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Su sede central está situada en Getxo, Bizkaia. Jurídicamente está constituida como ASOCIACIÓN CIVIL, de carácter democrática, aconfesional e independiente, y tiene como finalidad estatutaria “servir al interés general, promoviendo el desarrollo integral de las personas más desfavorecidas”.

### MISIÓN

Trabajamos por la construcción de la justicia social en el mundo. Creemos en una ciudadanía global, que se implica y articula para defender activamente los derechos de todas las personas de todos los sitios. Que quiere transformar los modelos y paradigmas de desarrollo de manera que este sea inclusivo y sostenible. Que se siente invitada a implicarse en lo local para aspirar a un impacto global. Trabajamos en RED con otras personas y entidades, buscando sinergias y agendas comunes. Compartiendo saberes experiencias y aprendizajes. Implicando a los distintos agentes de cada territorio en estrategias multinivel.

### VISIÓN

Entendemos que los cambios estructurales que el mundo demanda, no son posibles sin la participación comprometida de la sociedad civil, y que esa participación requiere de un proceso de educación específico en valores y compromisos sociales activos. En los países en desarrollo, trabajamos con proyectos de carácter integral, dirigidos principalmente a incorporar y promover la defensa de los derechos humanos y colectivos; a impulsar una efectiva equidad de género; a conservar y promover el patrimonio de las culturas autóctonas favoreciendo el diálogo y los aprendizajes mutuos; y a fomentar el fortalecimiento de las capacidades locales en un entorno de desarrollo ecológicamente sostenible.

En nuestro entorno más cercano, estamos presentes en centros educativos, especialmente en los de Formación Profesional y Universidades, con el propósito de construir una sociedad comprometida con el Desarrollo Sostenible, con una educación en valores, utilizando siempre metodologías activas que promueven las competencias, la creatividad, y el pensamiento crítico y reflexivo.

## 2. DEFINICIÓN DE VOLUNTARIADO

Tal y como se establece en el artículo 2 de la **Ley 17/1998 de 25 de junio, del voluntariado del País Vasco**, se entiende por voluntariado al conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que se realicen en las siguientes condiciones:

- De manera desinteresada y con carácter solidario.
- Voluntaria y libremente, sin traer causa de una relación laboral, funcionarial o mercantil, o de una obligación personal o deber jurídico.
- A través de organizaciones sin ánimo de lucro, y con arreglo a programas o proyectos concretos.
- Sin retribución económica.
- Sin sustituir, en ningún caso, servicios profesionales remunerados.

En consecuencia, tendrá la consideración de voluntario la persona física que libremente se comprometa a realizar las actividades a que se refiere esta ley y en las condiciones que se señalan en su artículo 2.

Sin embargo, no tendrán la consideración de voluntariado a efectos de la ley, las siguientes actividades:

- Las actuaciones voluntarias espontáneas, esporádicas o prestadas al margen de organizaciones.
- Ejecutadas por razones familiares, de amistad, benevolencia o buena vecindad.
- En ningún caso la tendrán las realizadas en virtud de la prestación social sustitutoria.

### **3. EL VOLUNTARIADO EN ZABALKETA**

Entendemos que el Voluntariado es parte esencial de nuestro actuar social. Entendemos que forma parte de nuestras funciones como asociación: proporcionar a las personas la oportunidad de desarrollarse de forma integral, contribuyendo al bien común y sintiéndose parte de una comunidad mayor. Por eso, aunque muchas de nuestras actuaciones (singularmente los niveles de ejecución de los proyectos de Cooperación al Desarrollo) requieren de la contratación de personal especializado, procuramos de forma simultánea facilitar espacios a las personas voluntarias, que les permitan una experiencia directa de solidaridad, y tener un papel de protagonistas en el compromiso por alcanzar nuestros objetivos.

A continuación, destacamos algunas de las cualidades que deben reunir cualquier voluntario/a:

#### **Escucha activa y capacidad crítica**

- Ser sensible a la realidad, escuchar con empatía.
- Cuestionar las causas de la desigualdad desde la vulneración de los derechos humanos.

#### **Orientado al bien común**

- Poner a las personas por las que trabaja en el centro de su labor voluntaria.

#### **Conciencia solidaria**

- Ser corresponsable con las desigualdades e injusticias sociales.
- Retroalimentar la práctica voluntaria con las actitudes y comportamientos ante la vida.

#### **Optimista y entusiasta**

- Creer en las capacidades humanas.
- Creer que el cambio es posible.

#### **Compromiso**

- Promover la participación de las personas destinatarias, desde una dimensión comunitaria.
- Asumir cierta responsabilidad como representante de la sociedad civil al ejercer su función voluntaria.

#### **Trabajo en equipo**

- Desarrollar la acción de forma organizada y coordinada, no individualizada.
- Hacer una aportación cualificada a la acción social.

#### **Multiplicador de solidaridad**

- Atraer y vincular a otras personas en la promoción de la equidad, la justicia y la cohesión social,
- Construir conciencias, movilizar voluntades y multiplicar su impacto.

#### **4. PLAN DE VOLUNTARIADO**

Con el objetivo general de integrar la actuación de las personas voluntarias en el seno de la de la entidad, con la convicción de que será un elemento de transformación e innovación social, se identifican una serie de compromisos dentro del Plan de Voluntariado institucional:

- Incorporar el voluntariado a la organización como una contribución necesaria e imprescindible para lograr el cumplimiento de la Misión de ZABALKETA.
- Transmitir de forma efectiva y permanente los fines y valores de la organización para que las personas voluntarias puedan identificarse con ellos y promoverlos.
- Acompañar a las personas voluntarias, desde el momento de su incorporación hasta su desvinculación.
- Reconocer el papel del voluntariado como elemento transformador y de innovación social, que enriquece y aporta tanto a la relación interpersonal como al trabajo institucional.
- Debater, y en su caso integrar, las iniciativas promovidas por las personas voluntarias a los diseños estratégicos y operativos de la organización.
- Fomentar la formación de las personas voluntarias mediante cursos y/o encuentros que les capaciten para desarrollar adecuadamente sus funciones.

## **5. PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO**

Las personas que quieran realizar voluntariado en ZABALKETA pueden hacerlo a través de los siguientes programas que ofrece actualmente la entidad:

### 5.1. Voluntariado en sede

Contamos con el apoyo de voluntariado en el trabajo que diariamente desarrollamos en nuestra oficina, especialmente en tareas de gestión, administración y logística.

### 5.2. Voluntariado de sensibilización

Impulsamos la participación de las personas voluntarias en el desarrollo de las distintas actividades, ferias, campañas llevadas a cabo en nuestro territorio, siempre en línea con la misión, valores y principios de ZABALKETA.

### 5.3. Voluntariado internacional

Fomentamos la oportunidad de realizar un voluntariado en nuestros proyectos de Cooperación Internacional en aquellos países en los que estamos presentes, con un programa enfocado en actividades especializadas. El objetivo es poder vivir junto a otras personas la experiencia de entender y compartir las necesidades que afrontan día a día hombres, mujeres y niños/as y así involucrarse en el esfuerzo que las comunidades realizan, para mejorar sus condiciones de vida.

### 5.4. Voluntariado de apoyo técnico

Contamos principalmente con personas que nos apoyan en labores que requieren cierta preparación técnica previa o experiencia profesional que permitan el asesoramiento y la colaboración activa en temas especializados.

## 6. CICLOS DE GESTION DE VOLUNTARIADO

A continuación, se detallan las fases que integran el proceso de gestión del voluntariado:

### 6.1. Acogida y orientación

Hay que diferenciar dos pasos, en esta fase previa a la incorporación de la persona voluntaria en ZABALKETA:

-Sesión informativa: ofrecemos información acerca de la Asociación, sus proyectos y la acción voluntaria que desarrollamos.

-Entrevista y orientación: se lleva a cabo con la finalidad de conocer a la persona voluntaria que ésta a su vez conozca la organización y sus distintos proyectos y áreas de trabajo, para así valorar la adecuación de la persona al programa de voluntariado al que desea optar según su perfil y competencias y las necesidades de cada área.

### 6.2. Incorporación

La incorporación es el momento en el cual la persona pasa a formar parte como persona voluntaria de pleno derecho de la organización, asumiendo los derechos y obligaciones previstos en la legislación vigente.

Debemos tener en cuenta algunos aspectos:

- a. El ingreso en la organización como persona voluntaria debe ser una decisión tomada de forma libre y reflexionada.
- b. Debemos garantizar que la persona interesada dispone de toda la información necesaria antes de decidir formar parte de la organización como voluntaria.
- c. En la formalización de su incorporación (acuerdo/contrato de voluntariado) deben reflejarse aspectos como los compromisos asumidos por ambas partes en relación con la actividad, la disposición de una persona de referencia, el compromiso de velar siempre por los intereses de la organización en primer término, el acceso a la formación, el reembolso de gastos, seguro de accidentes, acreditación identificativa, etc...
- d. El tratamiento de los datos personales debe estar regulado según la legislación en vigor en materia de protección de datos.

### 6.3. Formación

La formación tiene por objeto capacitar a las personas voluntarias para la actividad que va a desarrollar como miembro de la organización. La formación del voluntariado debe responder a la transmisión de conocimientos, habilidades y valores, con la finalidad de realizar una acción voluntaria de calidad.

#### 6.4. Participación

Podemos clasificar las formas de participación en la organización en dos formas básicas:

- a. Participación en la actividad: incorporación a las tareas y responsabilidades que se le asignen en función de los calendarios de cada actividad y proyecto.
- b. Participación en la vida asociativa: participar en actividades sociales y de intercambio de experiencias que la organización y sus miembros pueden promover.

#### 6.5. Desvinculación

La finalización del vínculo de la persona voluntaria con la organización forma parte del proceso de la relación que se inicia con la incorporación de la persona voluntaria a la entidad.

Identificar los motivos que llevan a una persona voluntaria a salir de la organización ayudará a prevenir posibles bajas y garantizar una salida digna de las personas voluntarias, y desarrollar actuaciones de reconocimiento de su aportación a la misión de la organización y agradecimiento por ello, son algunas de las claves de esta fase de desvinculación.

Zabalketa entregará a la persona voluntaria un certificado que recoja la labor y duración de su contribución voluntaria a la institución.